



## BANCA PROVINCIAL MUNICIPAL Y COOPERATIVA

Durante el periodo bajo análisis, la política implementada por el gobierno nacional ha profundizado, fuertemente, su ataque al sistema de relaciones laborales y, fundamentalmente, a la actividad sindical constitucionalmente protegida.

La creación de un Frente Sindical que consolida las demandas de los trabajadores y promueve la defensa de los adquiridos, como una retribución justa del salario acompañando los índices inflacionarios y la no pérdida del poder adquisitivo ha hecho que el gobierno se ponga a la defensiva.

Es por ello, que ha incrementado su ataque al sindicalismo y a las relaciones laborales pretendiendo ponerle techo a la negociación salarial, persiguiendo a los dirigentes gremiales, así como violando, sistemáticamente, el orden público laboral.

Las políticas implementadas por la administración central de altas tasas de interés, devaluación del dólar y traslado de interese a las leliqs, imponen una encerrona, cuya causa es la ejecución de la aplicación de una política, netamente, monetarista.

Ello hace que las Pequeñas y Medianas empresas no puedan acceder a créditos que puedan desarrollar una política industrial que beneficie a toda la ciudadanía.

La crecida del dólar influye, drásticamente, en las tarifas de los servicios que afectan tanto a las empresas como a los hogares argentinos, en general y, de los trabajadores que representamos en particular.

Por lo tanto la actividad bancaria termina dirigiéndose a la especulación financiera, precisamente, por la aplicación de esa política monetaria.



La lucha sindical, por lo tanto, no se reduce a mantener el poder adquisitivo de los trabajadores, sino a emprender el combate contra un modelo económico perjudicial para todos.

La realidad es que frente a esta crisis terminal, somos muy pocas las voces que nos alzamos para fijar posición institucional y para promover un pensamiento inclusivo, así como despejar dudas y desaciertos a aquellos que por diferentes "ventajas" no están a la altura de los tiempos que se viven.

La actividad financiera día a día adquiere mucho más poder político, lo que implica que los trabajadores y, fundamentalmente, aquellos que representamos deben y debemos recurrir a todas las herramientas que estén a nuestro alcance, así como también, fomentar la solidaridad obrera.

El panorama de actividad sindical defendiendo los derechos de afiliados y no afiliados, ha sido, es y será - más allá de la política macro sindical que nos demos - nuestro eje central de actividad, no solamente en el aspecto, meramente, remunerativo formal sino también evitando despidos.

Esta situación choca contra el modelo agro exportador y financiero actual, que deja afuera del sistema a millones de argentinos.

En esta dirección colisionamos con ese modelo y, como consecuencia lógica de ello, con la idea de la patronal respecto de la eliminación de empleos bancarios, de la precarización y de la balcanización de la actividad laboral bancaria.

Hay cierta claridad que, existen dos cuestiones que indirecta o directamente, perjudican al sector y, con esto a los trabajadores representados por la Asociación Bancaria.

Uno es la digitalización de los servicios bancarios habilitados por el BCRA, esto impone un alerta para nuestro sindicato porque es parte de la introducción de nuevas tecnologías en la rama financiera.



Por lo tanto, la acción gremial misma debe ser mucho más imaginativa para que nuestros compañeros no pierdan su fuente laboral.

Por otra parte, como ya hemos manifestado en otras oportunidades el permiso por parte de la autoridad bancaria de poder realizar, fundamentalmente, funciones de caja en distintos establecimientos comerciales afecta, directamente, a la posibilidad de aumentar los puestos de trabajo.

A estas dos cuestiones principales, se le suma la nefasta decisión política de sumar al Directorio del Banco Central de la República Argentina, como director, a un enviado del Fondo Monetario Internacional, lo que hace perder, soberanía política e independencia económica.

Ello, garantiza el plan de ajuste y, el endurecimiento de la economía, por lo menos hasta el resultado de las elecciones de Octubre.

El movimiento obrero, salvia vital de un país, también cumple su rol esencial para frenar estas políticas severísimas que responden a mandatos internacionales, así como un cenáculo "iluminado" de bien pensantes que accedieron por vez primera a la presidencia del país atendido por "sus propios dueños".

Ese "Estado de derecho" se convierte en una mera ficción política y esta gravísima situación puede consolidarse solo con la complicidad de sectores políticos y gremiales que estos tres años se han dedicado a la contemplación de un modelo destructor de los trabajadores y de los sectores populares.

Debemos afirmar con mucho orgullo, que en esta terrible etapa, nuestra organización sindical ha mantenido y sostiene una implacable conducta en la irrestricta defensa de los intereses profesionales de nuestros representados, que a su vez proyecta solidariamente, en los conflictos de otras asociaciones gremiales hermanas



**ASOCIACIÓN BANCARIA**

(Sociedad de Empleados de Bancos)

XLVIº Congreso Ordinario Nacional Bancario  
26, 27 y 28 de junio de 2019 - CABA



Cada bancario es esencial en esta monumental tarea, los representamos a todos ellos, sin distinciones políticas, religiosas, afiliados o no.

No podemos evitar transmitir que, evidentemente, la existencia de metas y logros que hemos alcanzado - todos proveedores - para todos los trabajadores bancarios y que algunos de ellos interpretan que, ha sido fruto de su "esfuerzo individual", y no la síntesis de una titánica tarea diaria a lo largo y ancho del país durante todo el año.

De un funcionamiento democrático interno y externo, siendo los delegados de personal, polea de transmisión hacia el sindicato con el objeto de captar las necesidades de los trabajadores.

Muchos piensan que el sistema financiero, con la formidable fuerza que poseen, no desean regresar a los tiempos de despidos masivos intentos privatistas, reducción de salarios.

Sin embargo, creer en ello es subestimar la calidad de patrón que esta actividad tiene como eje del capitalismo nacional pero, fundamentalmente, de los designios capitalistas y financieros foráneos.

Podemos destacar que en nuestra historia sindical reciente hay ejemplos de lucha que, aún en inferioridad de condiciones, con las herramientas gremiales que en esa época se podían esgrimir, junto con la posesión de la razón hemos podido frenar hechos de gran violencia como la privatización del Banco De La Nación Argentina. Despidos en el Banco Central de la República Argentina y Caja popular de Tucumán, entre otros.

Hoy, el Ministerio de Producción y Trabajo, cumple una función contraria a los intereses de los trabajadores, en contraposición se ha convertido en la "casa de los empleadores".



**ASOCIACIÓN BANCARIA**

(Sociedad de Empleados de Bancos)

XLVIº Congreso Ordinario Nacional Bancario  
26, 27 y 28 de junio de 2019 - CABA



Más allá de los logros, que por fuerza propia ha podido arrancar la Asociación Bancaria a la patronal, lo cierto es que la autoridad de aplicación trata de imponer techo a la negociación salarial; recurrir abusivamente a la conciliación obligatoria para desbaratar los conflictos; dar curso y promover, activamente, Procedimientos Preventivos de Crisis, habilitando despidos, suspensiones; bajas de salario, reducción de jornada, en síntesis: Precarización Laboral de Hecho.

Los funcionarios públicos - no todos, pero la mayoría - han adoptado la posición "ser más papista que el Papa" evitando cumplir con su tarea de velar por la aplicación de los convenios colectivos y las leyes laborales, constituyéndose en un apéndice del poder político gubernamental, en su línea excluyente..

### Posición Institucional respecto a la actividad bancaria.

Hemos sostenido a lo largo de los años el distinto rol que deba cumplir el sistema bancario provincial, municipal y cooperativo.

Ratificamos nuestro rechazo absoluto a todo proyecto de gerenciamiento privado o total privatización, de bancos provinciales como en la década de los noventa, ya que hemos visto los profundos daños que ocasionaron a toda la sociedad Argentina.

Este Estado no tiene el mínimo interés en fomentar economías regionales ni fortalecer la banca estatal provincial, municipal y cooperativa y junto con el B.C.R.A. hicieron esfumarse miles y miles de millones de dólares , tomados del Fondo Monetario Internacional , en una estafa monumental solo comparable a la confiscación de ahorros del gobierno radical de la alianza.

No existe inversión local, la magnitud de las ganancias del sistema financiero internacional son gigantescas siderales y no vuelven jamás al circuito productivo.

En este contexto la Banca Provincial, Municipal y Cooperativa -tampoco puede dar respuesta a las economías regionales que así lo necesitan y a las pequeñas y



**ASOCIACIÓN BANCARIA**

(Sociedad de Empleados de Bancos)

XLVIº Congreso Ordinario Nacional Bancario  
26, 27 y 28 de junio de 2019 - CABA



medianas empresas de distintos sectores, pero fundamentalmente, del sector industrial.

Dos situaciones confluyen para ello. Las altas tasas - más del 70 % - impuestas por el banco Central y la política destructora de la industria que tiene el Gobierno Nacional.

Esto propone un círculo vicioso.

Las pequeñas y medianas empresas no pueden tomar créditos a tan alta tasa de interés y, a su vez este sector de la banca no les podría dar créditos - aun recurriendo al encaje -, puesto que la evaluación crediticia sería negativa.

Resaltamos una vez más la falta de trabajadores en sucursales y también en áreas centrales, como en el caso del Banco de Entre Ríos S.A, perteneciente al Grupo Eskenazi, provincia en la cual la seccional PARANÁ está llevando a cabo medidas de fuerza con el objeto de revertir la situación planteada.

Ésta circunstancia afecta a los trabajadores por el exceso de trabajo y la generación de estrés, producida por el público en general, más allá de los momentos picos de la actividad y el pago de planes sociales.

Asimismo, la jornada legal bancaria es extendida y no se abonan las correspondientes horas extraordinarias de labor realizadas.

Las áreas de pago, se volcó de hechos a empresas que se dedican a ello sin mínimas condiciones de seguridad y abonan a sus trabajadores salarios muy bajos, impropios de la actividad bancaria.

Así también, el Banco Central de la República Argentina permite actividades bancarias en hipermercados, estaciones de servicios, farmacias y locales varios no cumpliéndose las mínimas condiciones de seguridad, hasta que suceda una desgracia humana.



**ASOCIACIÓN BANCARIA**  
(Sociedad de Empleados de Bancos)  
XLVIº Congreso Ordinario Nacional Bancario  
26, 27 y 28 de junio de 2019 - CABA



Por otro lado, una de las funciones esenciales de la Banca Provincial, Municipal y Cooperativa es llegar a puntos del país donde la banca privada no llega, porque no es rentable y, el objetivo primordial de esta es, precisamente, la rentabilidad y la ganancia.

Sin embargo, salvo algunas excepciones, este recaudo no se cumple. Las autoridades de estos bancos, hoy impregnados de políticas liberales hacen que muchas instituciones provinciales funcionen con los mismos principios que la Banca Privada a tal punto de tomar represalias en las medidas gremiales dispuestas por nuestra organización, Ej: Banco Provincia de Buenos Aires descontando días de paro, persecuciones, etc.

Nuestra posición Institucional fue debidamente comunicada al Banco Central de la República Argentina y denunciada ante el Ministerio de Producción y Trabajo.

## EX COMBATIENTES DE MALVINAS

Comisión Nacional de veteranos Bancarios y en guerra de Malvinas.

Persiste la importante tarea de ésta Comisión junto a la Secretaría de Acción gremial Nacional, en una actividad refundacional evitando la desmalvinización, instando a que todos nuestros educadores y educados, conozcan y se impregnen de éstos hechos históricos para no contribuir a borrar la historia.

Asimismo de motus propio el Banco Nación ha implementado un retiro para los trabajadores Ex Combatientes de Malvinas al cual se han acogido un número importante de compañeros.



## HIGIENE Y SEGURIDAD AL TRABAJO

Ante la obstinada negativa patronal aún no hemos logrado implementar los Comités bipartitos de seguridad e higiene con las distintas empresas bancarias quienes sistemáticamente se niegan a dar tratamiento y solucionar la distinta problemática existente.

Sólo se ha implementado en las Provincias de Santa Fe y Buenos Aires, ésta última prácticamente sin aplicación.

## APORTE DE NUEVAS TECNOLOGÍAS

El avance tecnológico es una notable realidad en el mundo. No puede negarse. Se ha tratado de un acto revolucionario con aspectos positivos pero su lado más controversial y dañino es la pérdida de los puestos de trabajo.

El sueño de los banqueros es contar con un mínimo de sucursales y que las actividades sean mayormente realizadas por el sistema informático digital.

Pretenden bancos sin Bancarios. Si bien parece una mala película de ciencia ficción, dicha descripción no está tan lejana de nuestra realidad laboral objetiva.

De tal manera, sin no hay trabajadores desaparece la actividad sindical.

Más arriba hemos manifestado que contra ello deberemos tener soluciones imaginativas que tiendan a contener lo que será el embate de las nuevas tecnologías en el campo laboral, agigantadas por la patronal para justificar bajas en las plantillas.





Este tema, no solamente, debe ser internalizado por los compañeros trabajadores, sino también que debe ser material de prevención y de estudio de nuestra entidad sindical.

Debemos advertir y estudiar cuales pueden ser las posibles modificaciones tecnológicas para actuar en consecuencia.

Es importante el aporte de nuestros representados, por intermedio de los delegados, con el objeto de ir viendo, en el quehacer cotidiano, cuáles podrían ser las transformaciones que se pudieran ir dando o se puedan dar en este campo.

Este estudio intelectual y de campo es imperioso para la defensa de los puestos de trabajo de nuestros compañeros.

## IMPUESTO A LAS GANANCIAS

Esta problemática se ha agravado. Cada vez es mayor el número de quienes tributan al impuesto al trabajo.

Se trata de un impuesto regresivo y serio, cuya solución no es tan difícil o grave ya que se trata que se determine una base imponible de remuneraciones reales y racionales.

Todos tenemos "in pectore" cuales podrían resultar dichos montos pero por mera prudencia constructiva no los describiremos.

La profunda crisis de la Argentina también afecta a los trabajadores bancarios. Hoy la injusticia y el dolor atraviesa a todo el movimiento obrero organizado.

La Banca Provincial, Municipal y Cooperativa no es ajena a esta situación laboral.



## TERCERIZACIONES

El hecho de la posibilidad de que trabajadores de supermercados; estaciones de servicios, farmacias, agencia de lotería puedan realizar tareas bancarias, principalmente, de caja no solamente atenta contra los puestos de trabajo de nuestros representados, sino que además es una forma de evadir nuestro convenio colectivo.

Esto no es más, ni menos que una tercerización de los servicios de un banco, con trabajadores que terminan haciendo múltiples labores por un "precio" mucho más bajo y, en condiciones de trabajo muy diferentes - peyorativamente - que la de los trabajadores bancarios.

Esto también ocurre con diversas estructuras "empresariales" como las del Grupo Provincia, como Provincia Net o BAPRO Pagos, Nación Servicios, etc.

Otra de las cuestiones precarizadoras y tercerizadoras del empleo que se está utilizando en este sector bancario y financiero, es un sistema de "consultorías" que, contratadas por los bancos realizan tareas correspondientes a nuestros representados y, por supuesto, no aplicándoles los distintos derechos salariales y convencionales que goza todo trabajador bancario.

Los empresarios del sistema financiero, en cuanto tienen un espacio, siguen avanzando, en una precarización mayor aún a la ya descrita.

En este marco, en algunos lugares, trabajadores que deberían estar en relación de dependencia, bajo las normas del convenio 18/75 y actas convencionales complementarias, lo hacen bajo la figura ilegal del monotributismo.



**ASOCIACIÓN BANCARIA**

(Sociedad de Empleados de Bancos)

XLVIº Congreso Ordinario Nacional Bancario  
26, 27 y 28 de junio de 2019 - CABA



La lucha contra las tercerizaciones y la precarización es un camino complejo, estas son generadoras de desigualdades laborales y salariales, así como afectan a la integridad de propios y extraños.

No aceptamos, ni aceptaremos la injusticia que haya trabajadores de primera, de segunda y de tercera.

Repudiamos, combatimos y lucharemos contra las decisiones unilaterales y arbitrarias de la patronal que se propone diversificar, en forma peyorativa, las tareas inherentes a nuestra actividad, no solo para que no haya igualdad en las condiciones de trabajo, sino a los efectos de disminuir el poder sindical de nuestra Asociación que es el objetivo central de los empleadores.

Que el camino sea complejo, no es obstáculo para que la Asociación Bancaria, siga bregando para que esos trabajadores estén en la órbita a la cual, efectivamente, pertenecen y, por ende, estén en igualdad de condiciones con cualquier otro trabajador.

El panorama laboral bancario debe estimular nuestras energías para aún en la diversidad ideológica conjugar la unidad en la acción, en forma solidaria, para pelearla todos juntos en todo tiempo y lugar.

Desde el punto de vista salarial, no podemos dejar de resaltar que, a pesar de la posición unificada de las máximas autoridades del hoy Ministerio de Trabajo y Producción y las Cámaras empresarias, hemos logrado un incremento salarial del 47,6% correspondiente al año 2018.

Ello, ha resultado el fruto de un intenso accionar gremial para lograr mantener el poder de compra de los salarios de los trabajadores Bancarios durante el año 2018.



**ASOCIACIÓN BANCARIA**

(Sociedad de Empleados de Bancos)

XLVIº Congreso Ordinario Nacional Bancario  
26, 27 y 28 de junio de 2019 - CABA



Sin perjuicio de las luchas precedentes que, seguramente, llegarán a buen puerto como caracteriza a las acciones que emprende esta organización y, como muestra de ello, podemos enfatizar, en el marco de esta comisión:

- a) El acuerdo firmado recientemente con el Banco de la Pampa sumando importantes derechos para los trabajadores de esa institución provincial.
- b) El pase a planta permanente de más de un centenar de compañeros de la Caja de Jubilaciones, Retiros y Pensiones de la Provincia de Córdoba, con el accionar de Seccional de dicha Provincia y su batallar constante.
- c) Así también en el Banco de Formosa se ha logrado el pase a planta permanente de una gran parte de los trabajadores que estaban bajo regímenes ilegales de contratación.
- d) El Banco Municipal de Rosario, con el intenso accionar de nuestra asociación sindical, ha profundizado su modelo de cogestión en la entidad al incorporar a su código de gobierno, el Comité Estratégico.

Es subrayar el llamado a licitación para agente financiero del Banco de la Provincia de Santa Fe, cuyo único oferente ha sido el Grupo Eskenazi.

Previo a poner a consideración el presente informe de esta comisión debemos acentuar que se adjunta al mismo, toda la documentación aportada por los Cros Congressales respecto de la problemática y logros de cada región o localidad con los detalles correspondientes.



**ASOCIACIÓN BANCARIA**

(Sociedad de Empleados de Bancos)

XLVIº Congreso Ordinario Nacional Bancario  
26, 27 y 28 de junio de 2019 - CABA



En función de lo expuesto precedentemente, la **Comisión de la Banca Provincial, Municipal y Cooperativa**, eleva a consideración del XLVI Congreso Ordinario Nacional Bancario, el siguiente proyecto de resolución:

- 1- Ratificar la función que debe cumplir este sector de la Banca consolidando las economías regionales a través de la asistencia de las Pymes, Pequeños y medianos Productores, atendiendo a las necesidades regionales, locales y al desarrollo económico, social, cultural y financiero de sus respectivos pueblos.
- 2- Ratificar la plena vigencia del Convenio Colectivo de Trabajo 18/75, la jornada legal bancaria y las actas acuerdos salariales rubricadas con todas las cámaras empresarias de la actividad.
- 3- Profundizar el accionar sindical a fin de que se logre la inmediata incorporación de trabajadores puesto que, la operatividad de estas entidades bancarias se encuentran, prácticamente, colapsadas.
- 4- Atento a la decisión del Banco Central de la República Argentina en cuanto a habilitar la banca digital y otras labores que pudiese reemplazar la tecnología, ir estableciendo acuerdos con las distintas entidades bancarias a los efectos que, la incorporación de dichas tecnologías, no afecten los puestos de trabajo de nuestros compañeros, así como el cierre de sucursales.
- 5- Implementar todas aquellas estrategias que posibiliten el significativo logro gremial que implica suprimir de manera definitiva, sistemáticas políticas violatorias del orden público laboral tales como la tercerización de servicios, "consultorías", precarización del trabajo y flexibilización laboral de hecho - con figuras ilegales tales como el monotributismo - así como



también, lograr acuerdos para la conformación de los salarios básicos y conformados en aquellas entidades aún pendientes.

- 6- Facultar al *Secretariado General Nacional* a persistir en las acciones ya tomadas en contra de la sanción de la ley provincial 15.008, así como tomar nuevas medidas que se pudieran ejercer tanto contra el referido marco legal, como en el caso de las medidas antisindicales que lleva a cabo el Banco de la Provincia de Buenos, como el descuento de los días de paro.
- 7- Proseguir con los esfuerzos, las medidas, acciones gremiales y políticas con el objeto de llegar a la conformación en todo el país y en todo el sistema bancario de los comités de seguridad e higiene en el trabajo.
- 8- Facultar al *Secretariado General Nacional de la Asociación Bancaria*, en cabeza de su *Secretario General*, Sergio Palazzo, para tomar y realizar todas las medidas y acciones gremiales conducentes a la consecución de los objetivos y fines propuestos en el presente proyecto de resolución así como los expuestos en el Estatuto Sindical de nuestra Entidad.

Buenos Aires, 27 de junio de 2019

PRESIDENTE:	DIAZ, Gustavo (Secc. Concordia)
SECRETARIO:	ORMACHEA, Claudia Beatriz (Secc. La Plata)
VOCALES:	CAPOCETTI, María Victoria (Secc. Santa Fe)
	IRRERA, Carlos Antonio (Secc. Buenos Aires)
	FERRO, Raúl (Secc. Córdoba)
	FERRARI, Carlos (Secc. Mar del Plata)
	SANCHEZ BLAS, Cecilia (Secc. Tucumán)
	PASTORINI, Miguel A. (Secc. Chivilcoy)
	MARMANELLI, Carina (Secc. Bahía Blanca)
	PERNAS, Adolfo (Secc. Gral. Pico)
	HAITZAGUERRE, Pedro Einar (Secc. Azul)
	IBÁÑEZ, Raúl Alberto (Secc. Santa Rosa)
	PÉREZ, Rolando Javier (Secc. Buenos Aires)
	WALDOVINO, Héctor D. (Secc. Paso de los Libres)
	BAGATOLLI, Raúl Adolfo (Secc. Resistencia)



# ASOCIACIÓN BANCARIA

(Sociedad de Empleados de Bancos)

XLVIº Congreso Ordinario Nacional Bancario  
26, 27 y 28 de junio de 2019 - CABA



GARCÍA, Marcela Renee (Secc. Buenos Aires)  
BAUTISTA, Sebastián Agustín (Secc. Buenos Aires)  
SAAVEDRA, Fernando (Secc. Jujuy)  
QUAGLINO, Marcos (Secc. San Francisco)  
MAZZA, Julio César (Secc. Chilecito)  
ULIARTE, Jorge Roberto (Secc. Cro. Rivadavia)  
BRUNETTI, Mario Luis (Secc. Conc. del Uruguay)  
GRIFFA, María de los Ángeles (Secc. Rosario)  
MEDINA, Miguel Ángel (Secc. Formosa)  
LÓPEZ, Mabel Agustina (Secc. Resistencia)  
PANNOCCHIA, José Luciano (Secc. Mendoza)  
TOMALINO, Daniel Emir (Secc. Necochea)  
QUERAL, Marcos Agustín (Secc. Pehuajó)  
GUTIERREZ, Waldo Ricardo (Secc. San Juan)  
GÓMEZ, Elda Alejandra (Secc. Mar del Plata)  
MONSERRAT GARCÍA, María del C. (Secc. Mar del Plata)  
CASTELLINI, Rubén Horacio (Secc. Santiago del Estero)  
VIDELA, Ramiro (Secc. Tandil)  
RODRÍGUEZ, Fernando (Secc. Junín)  
GERVASONI, Augusto (Secc. Paraná)  
MELO, Francisco Ramón (Secc. Neuquén)  
RODRIGUEZ, Jorge Raúl (Secc. Rosario)  
ESCOBAR, María Eugenia (Secc. Corrientes)  
AMURI, María Silvia (Secc. Marcos Juárez)  
BACCI, Micaela (Secc. Rosario)  
CARDOSO, Diego Sebastián (Secc. T. del Fuego, Ant. E Islas del Atlántico Sur)  
ERRO, Tomás Enrique (Secc. Chivilcoy)  
LAMBRUSCHINI, Xavier (Secc. Buenos Aires)  
CARISSIMO, Ezequiel (Secc. Buenos Aires)  
PIZZO, Giselle (Secc. Tucumán)



# ASOCIACIÓN BANCARIA

(Sociedad de Empleados de Bancos)

XLVIº Congreso Ordinario Nacional Bancario  
26, 27 y 28 de junio de 2019 - CABA



## Informe Nuevo Banco de Santa Fe S.A.

En consonancia con la renovación del Convenio de Vinculación suscripto entre el NBSF S.A. y la Provincia de Santa Fe, la representación gremial del Nuevo Banco de Santa Fe S.A con el apoyo de nuestro Secretario General el compañero Sergio Palazzo, ha logrado que nuevamente se respeten la fuente y puestos de trabajo de todos los trabajadores de la institución, lo cual se dejó plasmado en la cláusula 15.1 del convenio.

Respecto a la situación actual de las sucursales, las mismas fueron re categorizadas a la baja modificando las estructuras de las mismas, y quedando acéfalas de un Gerente propio en las de menor Jerarquía.

La falta de personal generada por jubilación, retiros voluntarios, renunciaciones y fallecimientos, no es acompañada por el ingreso de nuevos trabajadores. Las políticas actuales del banco tienden a reemplazar los puestos vacantes, por la incorporación de tecnología y la derivación masiva y sistemática a canales de autogestión.

Hemos exigido a la patronal el resguardo de la carrera bancaria, según lo normado en nuestra Convención Colectiva 18/75.

La tercerización de determinados servicios que corresponden a nuestra actividad, es una acción manifiesta de despojar a los trabajadores de nuestros derechos adquiridos, por ello las actividades realizadas por las empresas "Santa Fe Servicios" y "Soluciones Andinas" deben revertirse, máxime la última reforma efectuada por el NBSF S.A. en el objeto social de su estatuto que reza:

*"...Participar en la formación e integración de otras entidades financieras y participar en otras entidades que desarrollen actividades complementarias y/o conexas a la actividad bancaria y/o financiera y/o que desarrollen otras actividades admitidas por la normativa aplicable..."*, lo que conlleva intentar la flexibilización de nuestra actividad.

Si bien la actividad financiera fue una de las más beneficiadas por las políticas económicas llevadas a cabo por este gobierno, la realidad en el Nuevo Banco de Santa Fe, tuvo una fuerte tendencia al ajuste, siendo plasmada la misma por una fuerte reducción de beneficios al personal.

Otros temas planteados son:

- Solicitud de la realización de los estudios de factibilidad para la apertura de sucursales en localidades y/o zonas de la Provincia que correspondan, tema que quedó plasmado en el nuevo Convenio de Vinculación de la provincia.
- Encuadramiento laboral bancario de quienes realizan tareas habituales en el banco y están incluidos como monotributistas y/u otras actividades.
- Desarraigo: evaluar las problemáticas de los trabajadores que cumplen tareas en dependencias muy alejadas de sus domicilios.
- PRÉSTAMOS HIPOTECARIOS: para los trabajadores del NBSF S.A. con beneficios en tasas y plazos.

Copia para el Congreso de Santa Fe.
   
 Sergio Palazzo
   
 Secretario General
   
 Congreso Nacional Bancario
   
 2019
   
 Víctor Cárdenas
   
 Director
   
 Congreso Nacional Bancario
   
 2019
   
 Poderes Juntos
   
 Lic. Rafael





# ASOCIACIÓN BANCARIA

(Sociedad de Empleados de Bancos)

XLVIº Congreso Ordinario Nacional Bancario  
26, 27 y 28 de junio de 2019 - CABA



- PRÉSTAMOS PERSONALES: mejora en las actuales tasas y plazos en préstamos para los trabajadores del NBSF.

*[Handwritten signatures and notes]*

*RODRIGO JOSE  
LUCAS RAFAELA*

*VEBA UYALTA  
CONGRESAL  
VPO. TUERTO*



# ASOCIACIÓN BANCARIA

(Sociedad de Empleados de Bancos)

XLVIº Congreso Ordinario Nacional Bancario  
26, 27 y 28 de junio de 2019 - CABA

